

DECRETO N° 1690

CHIGUAYANTE, 03 NOV. 2010

VISTOS: La Orden de pedido Interno N°1297, de la DIRECCIÓN DE DESARROLLO Comunitario, que solicita la adquisición de Juguetes para establecimientos educacionales; Las Bases Generales de la propuesta pública "Adquisición de Juguetes de Navidad", y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase Llamado a propuesta pública N° 2771-287-LE10 "Adquisición de Juguetes de Navidad".
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta Pública N° 2771-287-LE10 "Adquisición de Juguetes de Navidad".
3. Nómbrase Comisión Técnica de la Propuesta a las señoras Sonia Paz Saldias Vásquez, Directora de Administración y Finanzas, Paola Peña Valenzuela, Directora de Desarrollo Comunitario; Mónica Herrera González; Asistente Social de la DIDECO y la Srta. Lorena Pardo Cerna, Encargada de la Unidad Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/HCHN/RFC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Dirección Jurídica.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Dirección Desarrollo Comunitario.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Unidad de Adquisiciones.
- Interesados.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA. 16:00
FIRMA: 02/11/10.....